fundamentales de la Ordenanza General—la de Marina y las Leyes de Administración de la Justicia Penal y de Organización de sus Tribunales. Los proyectos relativos, elaborados en el Departamento de Estado Mayor, están pendientes también de la revisión de personas competentes á quienes se les han sometido.

Concluídos estos trabajos el Gobierno emprenderá los relativos á la gran táctica, ó sea, á la combinación de todas las armas para las grandes maniobras. En este sentido se tienen emprendidos estudios de importancia; pero no pueden tocar á su término sino después de concluídos los anteriormente enumerados á fin de que, relacionados unos con otros formen un conjunto coherente y homogéneo. Terminados estos trabajos, y el Gobierno espera que será pronto, podrá decirse que la reorganización del Ejército, por la primera vez, será completa y hasta donde esto es posible, definitiva y adecuada á nuestras necesidades.

En estos últimos meses no han dejado de expedirse leyes, reglamentos, circulares y órdenes encaminadas á lograr la moralidad administrativa, el orden y buen servicio y la fácil y oportuna movilización de las fuerzas de mar y tierra y ya se palpan los beneficios de una actividad que además de ser intensa se ha procurado sea inteligente y bien orientada.

En materia de operaciones de Guerra, felizmente, poco tengo que decir. Cuando disturbios locales en Guerrero, Oaxaca, Veracruz ó la Frontera del Norte han hecho
necesaria la presencia y la acción de la fuerza federal,
las tropas han revelado, como siempre, su valor y su resistencia á la fatiga; pero, además, se han manifestado sumisas á la disciplina, subordinadas á sus jefes, hábiles en
el tiro y las maniobras, resultados debidos á la continuada
instrucción que reciben y á la creciente capacidad de los
jefes y oficiales que las mandan. En todos esos conflictos

siempre locales, y siempre de escasa importancia, gracias al Ejército, el triunfo ha quedado siempre del lado de la ley; y el Ejército permanente que llegó á ser tachado de ser el germen de la anarquía y el fomento de la revolución ha llegado á ser, á fuerza de instrucción y de disciplina, garantía segura de la conservación de la paz.

El efectivo del Ejército á fines de 1888, era de 16 Generales de División, 84 de Brigada, 1,205 Jefes, 2,566 oficiales y 29,367 individuos de tropa. En la actualidad es de 76 Generales de División y Brigada, 1,044 Jefes, 2,267 oficiales y 21,197 individuos de tropa. Ha habido pues, una diminución en los últimos ocho años de 24 Generales, 166 Jefes, 299 oficiales y 8,170 individuos de tropa. Estas considerables diferencias en menos, contribuyen á explicar las grandes economías realizadas en el presupuesto del ramo, que de trece millones y medio de pesos en números redondos en el ejercicio de 1888-1889, ha bajado á diez millones trescientos mil pesos en el actual. Esta diferencia de más de tres millones, motivada en parte por la reducción de los efectivos, ha contribuído considerablemente á la nivelación fiscal. Pero á mi juicio la reducción de los efectivos tiene otra y más importante significación, ella prueba que la conservación de la paz no es fenómeno artificial y que el orden de que se disfruta en la República emana, principalmente, de la convicción y del buen sentido del pueblo mexicano.

He concluido. Una consideración fundamental y una enseñanza fecunda, se desprenden del floreciente estado actual del país y del risueño porvenir que le espera, y son la de que sólo el trabajo es fecundo y sólo la paz es benéfica; que las convulsiones políticas y los sacudimientos revolucionarios, indispensables y saludables cuando de la conquista de la libertad y de los principios se trata, son funestos al engrandecimiento material de los pueblos, perturban su marcha económica y los debilitan y enervan; que una sostenida colaboración del pueblo y del Gobierno es siempre fecunda en bienes y que si queremos cosechar los opimos frutos que hoy comienzan á madurar debemos perseverar en la obra de paz y de progeso material que hemos iniciado y de la que dependerán el aseguramiento de nuestra autonomía y de nuestra respetabilidad, el funcionamiento regular y armónico de nuestras instituciones y nuestro engrandecimiento intelectual, social y moral.

Los resultados ya alcanzados son inmensos; débense al pueblo mexicano de quien no he sido sino humilde colaborador y modesto intérprete; pero, á mi juicio, se engaña quien juzgue que la obra es toda de presente, que su cimentación es defectuosa y que amenaza venir por tierra en un cercano porvenir. Sin optimismo alguno puede, por el contrario, predecirse que la construcción es sólida y será duradera. Gracias á la incesante creación de nuevos y cuantiosos intereses, al equilibrio fiscal y á la consolidación del crédito público, á la colaboración ya asegurada del capital y el trabajo en favor de la paz y del progreso, de hoy en adelante sólo los Gobiernos legales serán fuertes. Podrán conflictos momentáneos ó dificultades transitorias producir trastornos políticos; pero el predominio de la opinión y de la acción vinculadas en la paz acabará con ellos y las dominará. Gracias á los factores económicos, políticos y sociales que el pueblo ha sabido poner en acción, de hoy más toda mejora podrá ser pacífica y toda

reforma legal. Dentro del juego normal de las instituciones, la Nación, que ha sabido conservar el orden, sabrá también pacíficamente alcanzar el progreso, y las generaciones que nos sucedan tendrán que reconocer que en este memorable período evolutivo, el pueblo mexicano no se conformó con crearse un presente próspero sino que supo también lenta y trabajosamente labrarse un porvenir.

México, Noviembre 30 de 1896.

Porficio Díaz.





